



DEL COMITÉ DE PROINVERSIÓN EN PROYECTOS
DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS

Sesión N° 491 del 3 de marzo de 2008

Acuerdo Comité Infraestructura 491-02-2008-Puertos

Visto el Resumen Ejecutivo PUE-02-2008, se acuerda:

1. Aprobar el Informe N° 6 –Final del Estudio de Necesidades de Infraestructura y Equipamiento Portuario del Terminal Portuario de Paíta y el Informe N° 8 – Final del Estudio de Necesidades de Infraestructura y Equipamiento Portuario del Terminal Portuario General San Martín, presentado por la Consultora Consorcio CESEL-Louis Berger Group.
2. Aprobar los pagos correspondientes a ambos Informes, los cuales ascienden a US\$ 74,791.50 cada uno, según lo establecido en el Addendum N° 2 del Contrato de Servicios.
3. Considerando los alcances del Acuerdo Específico con la Autoridad Portuaria Nacional, solicitarle el reembolso mediante la presentación de la factura correspondiente.

Transcribir el presente Acuerdo al Jefe de Proyecto de Asuntos Portuarios y a la Oficina de Administración y Finanzas, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del Acta.


GUSTAVO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario de Actas

Lima, 4 de marzo de 2008